



12.45
45929

5

Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

Venido en Sesión

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1 - Declárase el 13 de octubre de cada año como "Día del Empleado de Concesión Vial".

ARTÍCULO 2 - Invítase a municipios y comunas a adherir a la presente ley.

ARTÍCULO 3 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, 25 de noviembre de 2021

Dr. RAFAEL E. GUTIÉRREZ
Secretario Legislativo
CÁMARA DE SENADORES



Dra. ALEJANDRA S. RODENAS
Presidenta
CÁMARA DE SENADORES